

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JAUS/mla.

LOTA, 30 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 640.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 1769, de fecha 26.03.2015, de Sr. Alcalde, donde destina a la Sra. Marta Jiménez Medina, en comisión de servicio a la Sección Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito.
- b) Vencimiento de Permisos de Circulación de Vehículos livianos 2015.
- c) Art. 72º Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- e) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
- f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dotar de un mayor número de funcionarios con responsabilidad administrativa a la Sección de Permisos de Circulación, para la atención de público por vencimiento de permisos de circulación de vehículos livianos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese por el periodo comprendido entre el 26 al 31 de marzo de 2015, en comisión de servicio, en Dirección de Tránsito Sección Permisos de Circulación a la Sra. **MARTA ELIZABETH MEDINA JIMENEZ**, Administrativo a Contrata, Grado 15º E.M.R., con desempeño en Oficina para la Transparencia dependiente de Secretaría Municipal.

2.- La Comisión de Servicio dispuesta en el punto 1 del presente Decreto, no podrá exceder el 31 de Marzo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- ⇒ Funcionaria.
- ⇒ Secretaría Municipal.
- ⇒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ⇒ Departamento de Personal
- ⇒ Tránsito
- ⇒ Archivo
- ⇒ Pág. Web